



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0061421/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Centro de Investigaciones de esta Facultad eleva propuesta de la Asamblea que procedió a elegir Coordinador del Área Historia de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

Que dicha elección se llevó a cabo el día 04 de Diciembre de 2015, tratada por el Consejo de Dirección de dicho Centro, el que decidió elevar lo actuado al H. Consejo Directivo según lo establece el art. 31º de la Resolución H. Consejo Directivo Nº 105/2002;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución del H. Consejo Superior Nº 179/2002;

Que en las actas adjuntas a las presentes actuaciones consta que la única candidata propuesta fue la Dra. Gabriela Olivera, que resultó electa con treinta (30) votos a favor;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de Diciembre de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora Gabriela OLIVERA, legajo 25551, como Coordinadora del Área Historia del Centro de Investigaciones de esta Facultad, a partir del 03 de Diciembre de 2015 y hasta el 10 de Diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Gabriela OLIVERA, legajo 25551, como Coordinadora del Área Historia del Centro de Investigaciones de esta Facultad, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), vacante por licencia Prof. Silvia Romano.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente queda comprendida en las disposiciones de la Ord. H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 4º.- La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 489
RS

Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades